

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO 30 SET. 1991

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "SIKA ECUATORIANA S.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "SIKA ECUATORIANA S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 31 de julio de 1991 ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 91-1-1-1-1486 de 26 de ago. de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito. Bajo el No. 178, tomo 23. Quito, a 17 de septiembre de 1991.
2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 170'000.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de s/. 270'000.000,00.
3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito integralmente y pagado de la siguiente manera: s/. 100'000.000,00 en numerario; s/. 70'000.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.
4. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo sexto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de doscientos setenta millones de sucres (s/. 270'000.000,00), dividido en doscientas setenta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor cada una..."

Quito, 24 de septiembre de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL  
SM007

LA HORA

QUITO, VIERNES 27 DE SEPTIEMBRE 1991